



Al contestar cite el No. 2021-01-492524

Tipo: Salida Fecha: 10/08/2021 05:31:40 PM
Trámite: 58001 - CUENTAS DE COBRO POR CONTRIBUCIONES
Sociedad: 900555161 - FRUTA LATINA D.W. S. Exp. 89108
Remitente: 560 - GRUPO DE CARTERA
Destino: 900555161 - FRUTA LATINA D.W. S.A.S. EN LIQUIDACION
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 560-105958

Señores:

FRUTA LATINA D.W. S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL
frutalatinasw@gmail.com
E. S. M.

Ref.: Invitación de Pago – Contribución 2021

Mediante Resolución No. 100-004107 del 06 de agosto de 2021, publicada en el Diario Oficial No. 51.758 de la misma fecha, se estableció en doce noventa y seis (0.1296) centavos por cada mil (\$1.000) pesos de activos totales, la tarifa de la contribución para la vigencia 2021, para todas las sociedades vigiladas o controladas por la Superintendencia de Sociedades.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que ustedes se encuentran dentro de los obligados a pagar contribución, de manera atenta, les comunico que ya se encuentra generada la cuenta de cobro Contribución vigencia 2021, cuyo pago oportuno para esta vigencia se extendió a 30 días calendario, **sin generar intereses diarios de mora**, pudiendo efectuarse hasta el día 09 de septiembre de 2021.

Para efectuar el pago de su contribución, debe acceder a nuestra página web www.supersociedades.gov.co, dirigirse al menú Servicio al Ciudadano y escoger la opción “Portal de Pagos”:





A continuación, encontrarán un video explicativo de cómo ingresar y descargar la cuenta de cobro para pago en cualquier sucursal de Bancolombia, o, realizar el pago vía PSE, y el link para ingresar al Portal de Pagos:



Digite el mismo usuario y contraseña que emplea para transmitir la información financiera.

De clic en el recuadro “No soy robot” y siga las indicaciones.

También puede ingresar directamente en el link: <https://servicios.supersociedades.gov.co/pagos/>

Si presenta algún inconveniente, tiene dudas, o desea obtener información para acceder a una facilidad de pago, puede contactarse con nosotros al PBX 2201000 extensiones 2066, 2067, 1081, 2129, 6129, 2214, 2073 y 2144, donde con gusto le colaboraremos.

El pago de sus obligaciones es importante para el desarrollo del control económico que realiza la Superintendencia de Sociedades, ya que los recursos derivados de la contribución, están encausados al servicio de las sociedades que afrontan procesos de reestructuración, reorganización o liquidación. Agradecemos el pago oportuno de la contribución.

Cordialmente,

ANDREA VASQUEZ RINCON
Coordinadora Grupo de Cartera

TRD: Archivo Grupo de Cartera
Fun: J4192



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia

